

SALTA, 31 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

VISTO las actuaciones del rubro mediante las cuales la Sub-Secretaría de Planeamiento Educativo tramita la aprobación del postítulo “Especialización Superior en Educación Sexual y su Didáctica”, para su desarrollo, a través de la Dirección General de Educación Superior, a partir del período lectivo 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual de Educación Sexual Integral (ESI), en su Artículo 1° establece que *“todos los educandos tienen el derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada..., entendiéndose como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”*;

Que por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 45/08 se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y que los mismos constituyen contenidos básicos comunes obligatorios para todas las jurisdicciones;

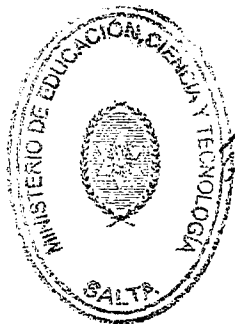
Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 340/18 dispone en su Artículo 1°: *“asegurar las acciones necesarias para el cumplimiento de un espacio específico de Educación Sexual Integral en la Formación Inicial de todos los futuros docentes, según los núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo que se encuentran en el anexo que forma parte integrante de la presente norma”*;

Que los equipos técnicos de este Ministerio proponen como línea de acción el desarrollo de la acción de marras, conforme a lo previsto en la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), Ley Nacional de Educación N° 26.206, Ley de Educación Superior N° 24.521, y la Ley de Educación Provincial N° 7.546, y como parte de las políticas de este Ministerio de continuar y profundizar el programa de capacitación, actualización y nueva formación en servicios;

Que el proyecto de marras cumplimenta con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 117/10, ya que constituye una propuesta académica de formación continua orientada a dar respuesta a problemáticas educativas basado en un diagnóstico de necesidades situadas;

Que, asimismo, satisface los procedimientos establecidos por la normativa jurisdiccional, Resolución N° 6.066/16 de este Ministerio;

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

Que se estima pertinente implementar el postítulo de referencia en el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6.004, dependiente de la Dirección General de Educación Superior;

Que en el marco de todo lo expuesto, corresponde la emisión del acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

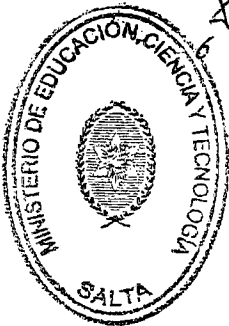
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el postítulo: "Especialización Superior en Educación Sexual Integral y su Didáctica, para su implementación en el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6004, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a partir del período lectivo 2.018.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Diseño Curricular de la acción mencionada en el Artículo precedente, que como Anexo I se integra a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Dirección General de Educación Superior será responsable del proceso de implementación y seguimiento del postítulo que se aprueba por la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en Libro de Resoluciones y archivar.



Prof. Analía Berruetezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **6644**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

A N E X O

INSTITUCIÓN OFERENTE: Instituto de Educación Superior N° 6043

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE POSTITULO: Especialización Superior en Educación Sexual Integral y su Didáctica.

CERTIFICADO QUE OTORGA: Especialista Superior en Educación Sexual Integral y su Didáctica.

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN: Dirección General de Educación Superior.

CARGA HORARIA: 400 (cuatrocientas) hs. reloj, a implementarse durante 3 (tres) cuatrimestre.

INICIO DE CURSADA: agosto de 2018.

PROPUESTA ACADÉMICA

FUNDAMENTACIÓN.

La Especialización Superior en Educación Sexual Integral y su didáctica, surge con el propósito de acompañar a los docentes en la implementación de los lineamientos curriculares de la ESI (Educación Sexual Integral) en las aulas.

Busca fortalecer las prácticas educativas, poniendo a disposición de los docentes, estrategias pedagógicas innovadoras para la incorporación de la ESI, en tanto contenido transversal, en todas las modalidades de los distintos niveles del sistema educativo.

La ESI es un derecho de todos los estudiantes, y un deber de los docentes conocerla y transmitirla en las aulas. La Especialización pretende a lo largo de todo su trayecto formativo que los docentes puedan incorporar el enfoque de la ESI en las prácticas de enseñanza de sus disciplinas, áreas, proyectos, etc. Es decir, no se trata que la ESI se incluya en las prácticas educativas como un espacio curricular más, sino que permita revisar y enriquecer desde la perspectiva de género y de derechos los enfoques de enseñanza posibles desde los distintos campos y áreas del saber.

Durante el desarrollo de la Especialización, se trabajará sobre los saberes y las prácticas concretas que se ponen en juego en las escuelas, construyendo conocimientos basados en los lineamientos curriculares de la ESI, que permitan mejorar la calidad educativa en esta temática en particular.

Hablar de la Educación Sexual Integral como un aprendizaje que debe ser incorporado a lo largo de toda la escolarización obligatoria, implica abordarla en todos los niveles y modalidades educativas adecuando objetivos, contenidos, estrategias y recursos según las edades y características de los destinatarios.



///...

RESOLUCIÓN N° **6644**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

La educación en sexualidad es un tipo de formación que busca proporcionar herramientas de cuidado antes que modelar comportamientos, esto en tanto que, este tipo de educación parte del reconocimiento pleno del sujeto, de su cuerpo y de sus sentimientos como base del trabajo pedagógico.

Los lineamientos curriculares muestran la complejidad de la sexualidad ya que parten de ejes constitutivos de la misma como ser: valorar la afectividad, cuidar el cuerpo y la salud, garantizar la equidad de género, ejercer nuestros derechos, respetar la diversidad, y los materializan en contenidos adecuados a las edades evolutivas de los/las alumnos/as

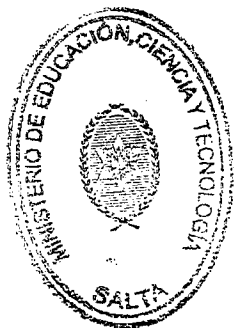
Abordar la sexualidad desde los diferentes ejes permite la visibilización de situaciones que vulneran los derechos, desde la discriminación por orientación sexual, identidad de género, hasta los múltiples tipos de violencia que se gestan en nuestra sociedad.

La Educación Sexual Integral busca otorgar a todos/as los actores institucionales (docentes, estudiantes, familias) la apropiación de herramientas conceptuales que permitan el conocimiento de la realidad superando el sentido común, el conocimiento de uno mismo, de los derechos de uno y de los otros, de nuestras emociones y sentimientos.

Poder transversalizar su enseñanza implicará desarrollar en los y las docentes la capacidad de planificar por competencias y generar estrategias que superen la adhesión a la literalidad del contenido y su repetición.

Los y las docentes primeramente deberán comprender qué competencias son necesarias desarrollar para vivir una sexualidad de manera integral, esto favorecerá la determinación de capacidades y habilidades que los y las estudiantes deberán construir a lo largo de sus trayectorias escolares para finalmente poder determinar en qué contenidos disciplinares se engarzan los contenidos de ESI y de esta manera abordarlos en conjunto a fin de lograr aprendizajes que enriquezcan las inteligencias afectivas y relacionales.

Finalmente, la propuesta ofrece herramientas conceptuales, abordajes, recursos pedagógicos y lúdicos para facilitar la implementación y la enseñanza de la ESI en la Escuela, invitando a interpelar la práctica docente y revisar prejuicios y representaciones sobre la sexualidad. De esta manera, se espera que permita focalizar en las distintas dimensiones de la ESI desde un enfoque integrador, contribuyendo a fortalecer prácticas a la vez que actualice los saberes docentes. Abordar la sexualidad requiere pensarla desde el paradigma de la complejidad, no solamente por el modo de implementar el trabajo al interior de la institución educativa, sino también por su vinculación con otros sectores y actores.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

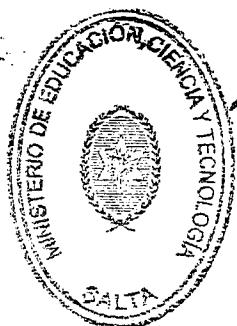
JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE FORMACIÓN QUE INTENTA SATISFACER.

La Ley N° 26.150 retoma principios y derechos incorporados a la Constitución Nacional, y dispone líneas de acción tendientes a garantizar la educación sexual integral para todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos del país. Asimismo, responde a la obligación del Estado de adecuar políticas y programas en torno a esta temática a las normas internacionales adoptadas por el país. La Constitución Nacional ha incorporado con la máxima jerarquía tratados de derechos humanos que establecen los principios que la Ley N° 26.150 ha recogido.

Entre las normas relacionadas se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estas normas se encuentran en la cúspide del sistema normativo argentino y, desde su posicionamiento, inspiran la interpretación y alcance de todo el ordenamiento jurídico. También forman parte de la normativa internacional otras convenciones internacionales que fueron suscriptas por la legislación argentina, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley N° 24.632) y el Protocolo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía (Ley N° 25.763), que amplían el marco de interpretación de la Ley N° 26.150 basado en el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos.

En consecuencia, la Ley N° 26.150 toma los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y en su espíritu propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal. Entre los antecedentes normativos nacionales, debe mencionarse la Ley N° 25.673 mediante la cual se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que establece la responsabilidad del Estado en pos de garantizar a la población el acceso a la información y la formación en conocimientos básicos vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable, de acuerdo a sus convicciones.

En igual sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 plantea como objetivo de la educación y como obligación de los/as docentes garantizar el respeto y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes N° 26.061, otorgando a la comunidad educativa un rol activo para la promoción y protección de derechos.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-4-

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

La Ley de Educación Nacional promueve, a la vez, la transmisión de estos conocimientos como expresión del respeto a los derechos de los alumnos y alumnas sin más distinción que las derivadas de su edad, nivel educativo y modalidad, respetándolos en su libertad de conciencia, en el marco de la convivencia democrática.

Desde esta perspectiva, el sentido de la educación, orientada al pleno desarrollo de las personas y a "asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena", tal como se promueve desde la normativa internacional incorporada a nuestra Constitución, necesariamente lleva a incluir el desarrollo de contenidos programáticos que abarquen la educación sexual en su integralidad, basada en información y conocimientos validados científicamente y en la promoción de valores que fortalezcan una sexualidad responsable. De este modo, el cumplimiento de la Ley N° 26.150 busca fortalecer las capacidades de los propios niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, que contribuirá a la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-Sida, tal como recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que hace a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH Sida y salud reproductiva en los programas escolares.

En el mismo sentido, la educación sexual constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, comience a buscar y ofrecer respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos, como la violencia, abuso, maltrato contra los-as niños-as y adolescentes de todas las medidas de protección y reparación necesarias para atender a estos problemas. Asimismo, el abordaje de esta temática en la escuela también contribuye a la tarea de eliminar todo concepto, prejuicio, estereotipo o práctica basada en la idea de superioridad o inferioridad entre las personas, independientemente de su identidad sexual, de conformidad con lo establecido por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En igual sentido que la Convención de los Derechos del Niño y la Ley N° 26.061, la Ley N° 26.150 reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derechos, tomando en consideración las distintas etapas evolutivas. Los niños, niñas y adolescentes tienen capacidad para gozar de derechos, libertades fundamentales y ejercerlos en forma progresiva, en consonancia con la evolución de sus facultades.

El ordenamiento jurídico debe ser interpretado armoniosamente en su conjunto, siendo que los tratados de derechos humanos incorporados al plexo normativo constitucional inspiran siempre una interpretación favorable al reconocimiento progresivo de sus derechos (principio pro homine).

...//



///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

La implementación de políticas que atiendan a la educación sexual, se inscribe, finalmente, en las medidas que deben atender a la promoción de la igualdad y calidad educativas. Este es el eje central que orienta todas las decisiones que se toman desde el Estado. En este punto, la Ley N° 26.206 en su artículo 79° establece la responsabilidad del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, en lo que hace al desarrollo de tales políticas, "...destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, étnicos, de género o de cualquier otra índole que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación"

En consonancia con el plexo jurídico desde donde se esgrime la Ley 26.150 el Estado ha de generar estrategias que posibiliten su efectiva implementación y materialización como parte de la educación, es decir como un bien público y derecho irrenunciable.

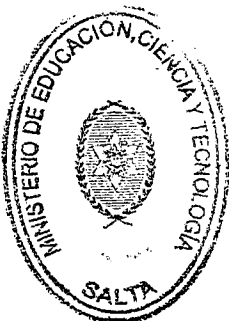
Una de esas estrategias apunta al perfeccionamiento docente, ya que serán ellos s los principales responsables de su implementación y garantes de su accesibilidad como agentes del estado.

Dentro del amplio abanico de ofertas presentadas en nuestra provincia surge en la actualidad la Especialización Superior en Educación Sexual Integral y su Didáctica, cuyo El objetivo es acompañar a los/as docentes en la implementación de los lineamientos curriculares de la ESI (Educación Sexual Integral) en las prácticas educativas concretas, de manera transversal y sistemática, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

El trayecto formativo en su totalidad Incluye 8 módulos en los que se abordan contenidos que refieren a los distintos aspectos de la Educación Sexual según y desde una perspectiva integral: psicológica, sociocultural e histórica, biológica, jurídico/derechos y salud.

De esta manera, la misma se configura en un espacio que dialoga e interpela las prácticas docentes, movilizándolo el hacer cotidiano, conjugando los aportes del campo de las investigaciones con el conocimiento práctico, el análisis y la reflexión con la reformulación de las prácticas docentes.

La especialización se concibe como una instancia de encuentro con los y las docentes, desde el cual potenciar reflexiones en torno al lugar de la escuela en la promoción y garantía del derecho a la educación sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A lo largo de los módulos, se brindan herramientas conceptuales que permiten problematizar estas experiencias identificando las dimensiones que se conjugan en ellas. A fin de repensar los escenarios escolares propios, se ofrece información pertinente, confiable y actualizada sobre la temática y sobre las formas de trabajar en las escuelas los ejes que constituyen la sexualidad integral en el marco de la ESI.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-6-

RESOLUCIÓN N°

6644 17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

De esta manera, se espera estimular en los/as profesionales la producción de estrategias institucionales y áulicas tendientes a la promoción de toma de decisiones informadas y autónomas, el cuidado de nosotros/as y los otros/as, la valoración de la afectividad, el desarrollo de conductas que garanticen la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual en todas sus manifestaciones y el empoderamiento en el conocimiento y acceso a los derechos.

C) LOS DESTINATARIOS.

La Especialización Superior en Educación Sexual Integral y su Didáctica tiene como destinatarios a Docentes, Directivos y supervisores del Nivel de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

D) LOS OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la formación profesional docente desde el desarrollo de competencias académicas, teóricas y metodológicas que permitan el abordaje y la intervención integral para la enseñanza de la ESI desde un enfoque de integral en las instituciones educativas del Nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Problematizar y reflexionar sobre el papel de la escuela y los desafíos que se le presentan frente a la efectiva implementación de la Ley Nacional N° 26.150 y de los Lineamientos Curriculares de ESI.
- Favorecer la construcción de estrategias didáctico-pedagógicas en la implementación de los lineamientos curriculares jurisdiccionales de la Educación Sexual Integral.
- Construir una mirada crítica e integral sobre la necesidad de la obligatoriedad de la enseñanza de la ESI en las instituciones educativas, en base a los debates conceptuales, los marcos normativos y las investigaciones vigentes.
- Incorporar a las prácticas pedagógicas herramientas metodológicas, recursos didácticos e institucionales para el desarrollo de propuestas relevantes, equitativas y justas que contribuyan a garantizar el derecho a la educación sexual integral de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

E) REQUISITOS DE ADMISIÓN ESPECÍFICOS, CURSADO Y EVALUACIÓN

-Requisitos de Admisión:

Los docentes postulantes deberán acreditar: Título docente expedido por instituciones de nivel superior (IFD o Universidades) de gestión oficial o gestión privada reconocidas por norma legal.

-Régimen de Cursado:

La regularidad del estudiante en la especialización quedará definida por la Aprobación de los Módulos correspondientes, la asistencia, el cumplimiento de Trabajos Prácticos y la presentación y aprobación de una Tesina final de carácter individual y obligatoria.

-Régimen de Evaluación:

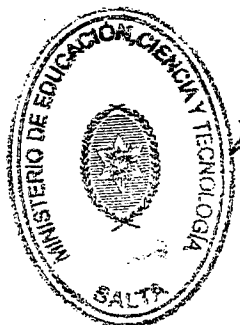
Al finalizar cada módulo, se realizará una evaluación de ese trayecto. La Especialización finalizará con la aprobación de un trabajo final de tesina. La titulación de la Especialización dependerá de la aprobación de todos los módulos, instancias de evaluación y tesina final.

F) CARGA HORARIA TOTAL

El desarrollo de la Especialización Superior en Educación Sexual Integral y su Didáctica con una carga horaria de 400 (cuatrocientas) horas reloj.

G) ESTRUCTURA CURRICULAR:

MÓDULO	DENOMINACIÓN	CARGA HORARIA (en horas reloj)
1	La integralidad de la Sexualidad: "De educar a enseñar"	40
2	Valorar la afectividad: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas.	50
3	Cuidar el cuerpo y la salud: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas.	50
4	Garantizar la Equidad de Género: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas.	50
5	Respetar la diversidad: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas.	50



.../II

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-8-

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

MÓDULO	DENOMINACIÓN	CARGA HORARIA (en horas reloj)
7	Las Puertas de Entrada de la Educación Sexual Integral en las Escuelas	50
8	Diseño, gestión y evaluación de Proyectos pedagógicos. Propuestas innovadoras para su incorporación transversal en las prácticas escolares. (Tesina)	60
CARGA TOTAL EN HORAS RELOJ		400

H) DESARROLLO DE LOS MODULOS

MÓDULO 1: La integralidad de la Sexualidad: "De educar a enseñar"

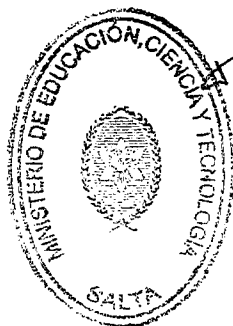
Carga Horaria: 40 (cuarenta) horas reloj

Objetivos

- Comprender la sexualidad como un producto sociohistórico resultante de prácticas culturales específicas y sus implicancias en la formación de la identidad de los sujetos que transitan y habitan las instituciones educativas.
- Reconocer la incidencia de los enfoques que han dominado la enseñanza de la sexualidad y su materialización en diferentes tipos de dispositivos escolares: instruccionales y regulativos.
- Problematizar y reflexionar sobre el papel de la escuela y los desafíos que se le presentan frente a la efectiva implementación de la Ley Nacional N° 26.150 y de los Lineamientos Curriculares de ESI.

Descriptores

- De lo natural a lo construido: aproximaciones teóricas para una definición de sexualidad como constructo sociohistórico.
- Principales enfoques que han dominado la Educación Sexual: Anátomo biologicista, Médico Hegemónico, Tradicional Moralista, Relativista Cultural o Socioculturalista, Sexológico, Normativo – Judicial, de Género.
- Ley 26.150. Los fundamentos de la ESI: la perspectiva de la promoción de la salud, la complejidad del hecho educativo, los sujetos de derecho y de aprendizaje, la integralidad del enfoque.
- Lineamientos curriculares para la enseñanza de la Educación Sexual Integral: propósitos formativos, NAP por niveles.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-9-

///...

RESOLUCIÓN N°

6644 17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

MÓDULO 2: Valorar la afectividad: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas

Carga Horaria: 50 (cincuenta) horas reloj

Objetivos

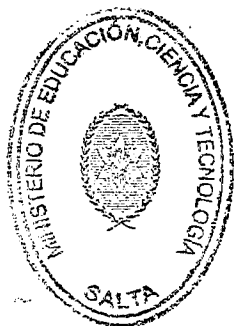
- Conocer los ejes que conforman la integralidad de la sexualidad y reconocer su incidencia en las prácticas pedagógicas.
- Reflexionar críticamente sobre la afectividad como contenido y contexto de enseñanza y aprendizaje y reconocer su incidencia en el desarrollo de vínculos emocionales desde donde ambos procesos adquieren nuevos sentidos.
- Incorporar herramientas metodológicas que permitan el trabajo transversal de la afectividad en las prácticas pedagógicas partiendo del conocimiento de los propósitos y contenidos referidos al mismo según el nivel educativo.
- Desnaturalizar miradas fragmentarias de abordaje y reconocer la complejización, complementariedad y progresividad de los contenidos de la ESI referidos a la afectividad para desarrollar competencias, capacidades y habilidades que permitan la vivencia de una sexualidad libre¹ en los y las estudiantes.

Descriptores

- De la inteligencia cognitiva a la inteligencia emocional. La dimensión relacional en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Inteligencia intrapersonal, inteligencia interpersonal, inteligencia sexual.
- Los afectos y la sexualidad en la escuela: reconocimiento, identificación, enunciación y vivencialidad de sentimientos y emociones en el currículum explícito y oculto, los dispositivos instruccionales y regulativos, espacios y modos de ser en la escuela.
- Abordaje de la **Afectividad** en el Nivel Inicial. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas referidas a: Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales: expresión de sentimientos y emociones, promoción de valores como el amor, la solidaridad, el conocimiento de sí mismo, la resolución de conflictos a través del diálogo, toma de decisiones, autonomía, etc.

...///

¹ La "libertad" en la sexualidad no es sinónimo de libertinaje por el contrario implica la posibilidad de decidir sobre la misma partiendo de un claro conocimiento de lo que ella implica y generar horizontes culturales amplios para la construcción de nuestras subjetividades de manera relacional con las de los otros/as .



6644

-10-

///...

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Abordaje de la **Afectividad** en el Nivel Primario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didácticas pedagógicas referidas a: Reconocimiento y respeto de las emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad. Expresión de sentimientos personales e interpersonales, las emociones, los deseos, los miedos, los conflictos, la agresividad. El encuentro con otros/as, los amigos, la pareja, el amor como apertura a otro/a y el cuidado mutuo El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.etc.
- Abordaje de la **Afectividad** en el Nivel Secundario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas referidas a: El respeto de sí mismo/a, del otro/a y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas. La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros/as. La reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos. La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Violencia en el noviazgo: tipos y modalidades. etc.

MÓDULO 3: Cuidar el cuerpo y la salud: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas

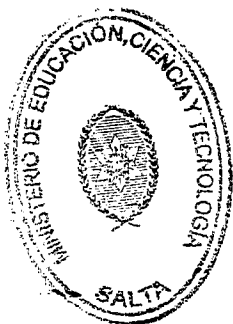
Carga Horaria: 50 (cincuenta) horas reloj

Objetivos

- Conocer los ejes que conforman la integralidad de la sexualidad y reconocer su incidencia en las prácticas pedagógicas.
- Reflexionar críticamente sobre el cuerpo y la salud como contenido y contexto de enseñanza y aprendizaje y reconocer la incidencia de cuerpos sexuados que particularizan a los sujetos sellándolos en su vivencia de la sexualidad.
- Incorporar herramientas metodológicas que permitan el trabajo transversal del eje del cuidado del cuerpo y la salud en las prácticas pedagógicas partiendo del conocimiento de los propósitos y contenidos referidos al mismo según el nivel educativo.
- Desnaturalizar miradas fragmentarias de abordaje y reconocer la complejización, complementariedad y progresividad de los contenidos de la ESI referidos al cuidado del cuerpo y la salud para desarrollar competencias, capacidades y habilidades que permitan la vivencia de una sexualidad libre² en los y las estudiantes.

...///

² La "libertad" en la sexualidad no es sinónimo de libertinaje por el contrario implica la posibilidad de decidir sobre la misma partiendo de un claro conocimiento de lo que ella implica y generar horizontes culturales amplios para la construcción de nuestras subjetividades de manera relacional con las de los otros/as.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-11-

///...

RESOLUCIÓN N°

6644

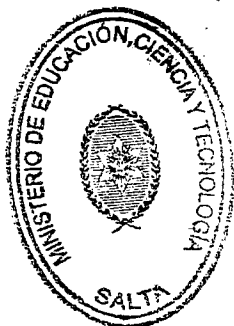
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

Descriptores

- El cuerpo como lugar de identidad. El Cuerpo sexuado producto sociohistórico.
- La salud como proceso complejo de búsqueda de bienestar físico, psicológico y social.
- La promoción de la salud como responsabilidad colectiva.
- La información y conocimiento sobre el propio cuerpo como un derecho.
- Embarazos, maternidades y paternidades adolescentes.
- Métodos anticonceptivos, ventajas y desventajas. Prácticas anticonceptivas y relaciones de género.
- Marcos legales y jurídicos. Ley N° 25.673, Ley N° 25.929, Ley N° 23.798, Ley N° 25.273.
- Abordaje del **Cuidado del Cuerpo y la Salud** en el Nivel Inicial. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas, referidas a: Valoración y respeto de las diferencias físicas de las personas. Higiene y salud. Identificación de los órganos que lo conforman. Partes públicas y partes íntimas. Reconocimiento de contactos que nos incomodan o nos hacen sentir mal. Pautas de cuidado y autoprotección. Desarrollo de habilidades para solicitar ayuda y decir no ante situaciones de abuso. Los procesos de gestación y nacimiento.
- Abordaje del **Cuidado del Cuerpo y la Salud** en el Nivel Primario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas, referidas a: Reconocimiento del cuerpo humano como totalidad, con necesidades de afecto, cuidado y valoración. Diferencias anatómo fisiológicas entre varones y mujeres. Los proceso de crecimiento, desarrollo y maduración. El cuerpo que cambia: lo que se ve y se siente. La autonomía en la higiene y el cuidado personal. Estereotipos corporales de belleza. El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos. Los métodos anticonceptivos. La prevención de las infecciones de transmisión sexual. El abuso sexual.
- Abordaje del **Cuidado del Cuerpo y la Salud** en el Nivel Secundario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas, referidas a: La reflexión y valoración del cuerpo como expresión de la subjetividad. La promoción de la autovaloración del propio cuerpo como soporte de la confianza, el crecimiento y la autonomía progresiva. El cuerpo que cambia: lo que se ve y se siente. Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral. Los derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. El embarazo no intencional en la adolescencia. Los Métodos anticonceptivos. La prevención de ITS. Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

6644 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

MÓDULO 4: Garantizar la Equidad de Género: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas

Carga Horaria: 50 (cincuenta) horas reloj

Objetivos

- Conocer los ejes que conforman la integralidad de la sexualidad y reconocer su incidencia en las prácticas pedagógicas.
- Reflexionar críticamente sobre el género como contenido y contexto de enseñanza y aprendizaje y reconocer dispositivos instruccionales y regulativos que reproducen estereotipos y desigualdades de género en la vida institucional y en las prácticas pedagógicas cotidianas.
- Incorporar herramientas metodológicas que permitan el trabajo transversal del eje en las prácticas pedagógicas partiendo del conocimiento de los propósitos y contenidos referidos al mismo según el nivel educativo.
- Desnaturalizar miradas fragmentarias de abordaje y reconocer la complejización, complementariedad y progresividad de los contenidos de la ESI referidos al género para desarrollar competencias, capacidades y habilidades que permitan la vivencia de una sexualidad libre³ en los y las estudiantes y la construcción de relaciones vinculares equitativas.

Descriptorios

- Sexo y género. De lo natural a lo construido. Su devenir histórico.
- Dimorfismo, binarismo e imposición social. Roles, estereotipos y representaciones sociales entorno al género.
- Identidad de Género. El amplio abanico de la sexualidad.
- Prácticas socioculturales que reproducen la desigualdad en las escuelas: la proxemia (uso de espacios y tiempos), el lenguaje, expectativas pedagógicas, biografías anticipadas.
- Diferencia entre equidad e igualdad de género. Violencia de género. Tipos y modalidades.
- El femicidio como expresión máxima de la violencia patriarcal. Femicidio íntimo, no íntimo, vincular. Los medios masivos y su tratamiento. La sororidad como estrategia de empoderamiento.
- Marcos legales y jurídicos: Ley N° 26.206, Ley N° 23.179, Ley N° 26.485, Ley N° 27.234, Ley N° 26.618, Ley N° 26.743.

...///

³ La "libertad" en la sexualidad no es sinónimo de libertinaje por el contrario implica la posibilidad de decidir sobre la misma partiendo de un claro conocimiento de lo que ella implica y generar horizontes culturales amplios para la construcción de nuestras subjetividades de manera relacional con las de los otros/as.



///...

6644

RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

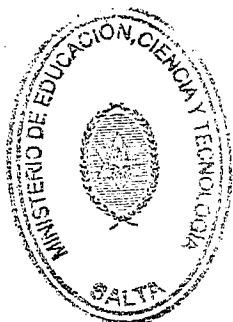
- Abordaje **Garantizar la Equidad de Género** en el Nivel Inicial. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas referidas a: Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género, La diversidad de familias, La exploración de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, brindando igualdad de oportunidades a niñas y niños. El reconocimiento y valoración de los trabajos que desarrollan mujeres y varones en diferentes ámbitos, identificando cambios y permanencias a lo largo del tiempo. La puesta en práctica de actitudes que promuevan la solidaridad, la expresión de la afectividad, el respeto a la intimidad propia y ajena y el respeto por la vida y la integridad de sí mismos y de los otros/as.
- Abordaje: **Garantizar la Equidad de Género** en el Nivel Primario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas, referidas a: La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales. Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas. La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género. El análisis de los estereotipos corporales de belleza. El reconocimiento de la participación de mujeres y varones en la construcción de las identidades nacionales en sus dimensiones políticas, culturales, económicas, científicas y sociales. La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Abordaje: **Garantizar la Equidad de Género** en el Nivel Secundario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas, referidas a: Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo. El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y ser varón. El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as. La violencia de género en la adolescencia. El despliegue de la comunicación corporal entre varones y mujeres enfatizando el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a. La exploración de las posibilidades del juego y de distintos deportes, brindando igualdad de oportunidades a varones y mujeres.

MÓDULO 5: Respetar la diversidad: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas

Carga Horaria: 50 (cincuenta) horas reloj.

Objetivos

- Conocer los ejes que conforman la integralidad de la sexualidad y reconocer su incidencia en las prácticas pedagógicas. ...///



///...

6644

RESOLUCIÓN N°

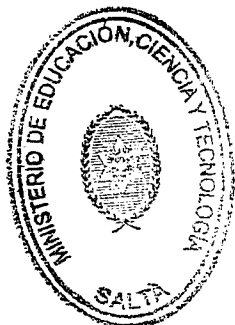
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Reflexionar críticamente sobre la diversidad sexual como contenido y contexto de enseñanza y aprendizaje y reconocer modos de discriminación que explícita e implícitamente interfieren en las trayectorias escolares de los y las estudiantes vulnerando el derecho a la educación.
- Incorporar herramientas metodológicas que permitan el trabajo transversal del eje en las prácticas pedagógicas partiendo del conocimiento de los propósitos y contenidos referidos al mismo según el nivel educativo.
- Desnaturalizar miradas fragmentarias de abordaje y reconocer la complejización, complementariedad y progresividad de los contenidos de la ESI referidos al respeto por la diversidad para desarrollar competencias, capacidades y habilidades que permitan la vivencia de una sexualidad libre⁴ en los y las estudiantes y el fortalecimiento de una sociedad democrática y plural.

Descriptores

- Orientación sexual, identidad de género, identidad sexual. LGBTIQ.
- Heteronormativa, homonormativa. Presunción de heterosexualidad.
- La discriminación por orientación sexual e identidad de género desde la escuela
- Prácticas Sociales discriminatorias: El concepto de Normalidad y sus consecuencias sociales y educativas.
- Marcos legales y jurídicos: Ley N° 26.743, Ley N° 26.618, LeyN°23.592, Ley N° 24.515.
- Abordaje de respetar la diversidad en el Nivel Inicial. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didácticas pedagógicas referidas a: El conocimiento de las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes a los propios. La valorización y respeto de las propias opiniones y las de todas las personas por igual, sin distinciones de género, cultura, creencias y origen social. La construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el jardín de infantes y manifiestan prejuicios y/o no cuidado en las relaciones interpersonales. La identificación y valoración de las diferencias físicas de las personas como aspectos inherentes del ser humano que lo hacen único e irrepetible, permitiéndoles comprender la importancia de la diversidad.

...///



⁴ La "libertad" en la sexualidad no es sinónimo de libertinaje por el contrario implica la posibilidad de decidir sobre la misma partiendo de un claro conocimiento de lo que ella implica y generar horizontes culturales amplios para la construcción de nuestras subjetividades de manera relacional con las de los otros/as.

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

6644 -15- 1

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Abordaje de **Respetar la diversidad** en el Nivel Primario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas referidas a: El reconocimiento de los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias. La valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual. La participación en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en el aula donde se manifiestan prejuicios y actitudes discriminatorias. Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- Abordaje de **Respetar la diversidad** en el Nivel Secundario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didáctico pedagógicas referidas a: El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as. El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos y la reflexión sobre las implicancias de la homofobia. El reconocimiento de la discriminación como expresión de maltrato La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales relativos a la sexualidad.

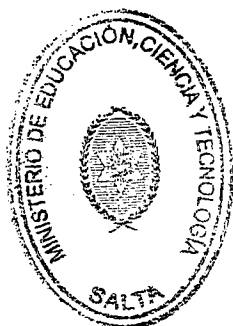
MÓDULO 6: Ejercer nuestros Derechos: Ejes para el abordaje curricular de la ESI en las escuelas

Carga Horaria: 50 (cincuenta) horas reloj

Objetivos

- Conocer los ejes que conforman la integralidad de la sexualidad y reconocer su incidencia en las prácticas pedagógicas.
- Reflexionar críticamente sobre los derechos y su ejercicio tanto como contenido y contexto de enseñanza y aprendizaje y comprender como transforma las prácticas pedagógicas el reconocer a los y las estudiantes como sujetos de derecho.
- Incorporar herramientas metodológicas que permitan el trabajo transversal del eje en las prácticas pedagógicas partiendo del conocimiento de los propósitos y contenidos referidos al mismo según el nivel educativo.
- Desnaturalizar miradas fragmentarias de abordaje y reconocer la complejización, complementariedad y progresividad de los contenidos de la ESI referidos al ejercicio de los derechos para desarrollar competencias, capacidades y habilidades que permitan la vivencia de una sexualidad libre⁵ en los y las estudiantes y la prevención situaciones que los vulneren: maltrato, grooming, X abuso sexual y trata de personas. ...///

⁵ La "libertad" en la sexualidad no es sinónimo de libertinaje por el contrario implica la posibilidad de decidir sobre la misma partiendo de un claro conocimiento de lo que ella implica y generar horizontes culturales amplios para la construcción de nuestras subjetividades de manera relacional con las de los otros/as.



///...

RESOLUCIÓN N°

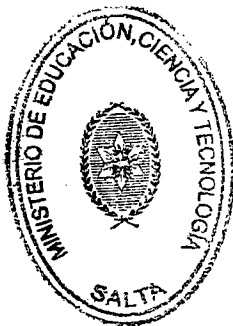
6644



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

Descriptores

- Los DDHH: Universalidad, inalienabilidad, integralidad, indivisibilidad, progresividad e historicidad.
- Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Los cuatro pilares fundamentales de sus derechos: 1) Derecho a la no Discriminación, 2) A la vida, al desarrollo holístico y la satisfacción de sus necesidades, 3) Al interés superior del niño, 4) A opinar y ser oídos.
- Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- Vulneración de derechos: discriminación, maltrato, violencia, grooming, ciberacoso, abuso sexual, trata de personas.
- La ESI como derecho: La escuela, las familias y la sociedad: su corresponsabilidad en la vulneración por acción u omisión.
- Abordaje **Ejercer nuestros derechos** en el Nivel Inicial. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didácticas pedagógicas referidas a: El progresivo reconocimiento de sus derechos y responsabilidades como niños/as y el de los derechos y obligaciones de los adultos. La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda. El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. Decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otras personas. No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Abordaje **Ejercer nuestros derechos** en el Nivel Primario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didácticas pedagógicas referidas a: La participación en prácticas áulicas, institucionales y/o comunitarias como aproximación a experiencias democráticas. El ejercicio ciudadano como sujetos de derechos y obligaciones. Desarrollo de actitudes de autonomía, responsabilidad y derecho. La disposición de las mujeres y los varones para argumentar, defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones. El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as. La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-17-

6644 17

///...

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Abordaje **Ejercer nuestros derechos** en el Nivel Secundario. Propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con el eje, contenidos de ESI y estrategias didácticas pedagógicas referidas a: La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros. El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otras y otros. El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las y los adolescentes. El análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos. La vulneración de derechos sexuales: la discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata. Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).

MÓDULO 7: Las Puertas de Entrada de la Educación Sexual Integral en las Escuelas

Carga Horaria: 50 (cincuenta) horas reloj

Objetivos

- Reconocer las múltiples formas de materialización de la sexualidad al interior de las instituciones educativas.
- Reflexionar críticamente sobre las propias matrices de pensamiento en relación a la concepción de sexualidad y cómo las mismas inciden en nuestras prácticas pedagógicas.
- Conocer diferentes estrategias de planificación basadas en el desarrollo de competencias para la enseñanza de la ESI de manera sistemática y transversal tanto a nivel de contenidos como en los contextos de los procesos.
- Comprender el papel que le corresponde al Estado, a la familia y a la escuela respecto a la educación sexual integral de niños, niñas y jóvenes.
- Reconocer la importancia de una socialización secundaria que no genere abismos educativos en relación a los aprendizajes adquiridos en la socialización primaria y desarrollar estrategias pedagógicas didácticas que permitan un trabajo conjunto con las familias y la comunidad.

Descriptorios

A) La reflexión sobre nosotros/as mismos/as

- Los/as docentes y su sexualidad. La subjetividad y su incidencia en la práctica pedagógica.
- La reflexión entre pares para la interpelación de las matrices de pensamiento.
- El rol docente como agente del Estado: sus obligaciones en la efectiva enseñanza de la ESI.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

B) La Enseñanza de la ESI

- La transversalización y sistematicidad de los contenidos en las planificaciones disciplinares. Un corrimiento del eje.
- Planificación por competencias: Competencias, capacidades y habilidades necesarias de desarrollar en la ESI.
- Estrategias metodológicas innovadoras en la enseñanza de la ESI. El uso de las TICs para potenciar aprendizajes significativos.
- Los hechos que irrumpen en las prácticas pedagógicas. De la desestabilización a la posibilidad de un proceso de enseñanza y aprendizaje contextualizado y vivencial.

C) La ESI, la comunidad y las familias:

- Estrategias pedagógicas para un trabajo conjunto con los y las adultas/os en corresponsabilidad.

MÓDULO 8: Diseño, gestión y evaluación de Proyectos pedagógicos. Propuestas innovadoras para su incorporación transversal en las escuelas. (Tesina)

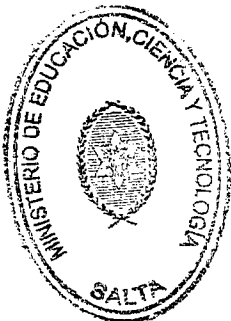
Carga Horaria: 60 (sesenta) horas reloj

Objetivos

- Desarrollar competencias para el diseño, gestión y evaluación de proyectos pedagógicos tanto áulicos, institucionales como interinstitucionales para la enseñanza de la ESI a través de estrategias metodológicas innovadoras que favorezcan el desarrollo de competencias capacidades y habilidades en relación a la vivencia plena, libre y responsable de la sexualidad de nuestros/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Incorporar a sus prácticas herramientas metodológicas, recursos didácticos e institucionales para el desarrollo de propuestas relevantes, equitativas y justas que contribuyan a la garantía del derecho a la educación y a la educación sexual integral.

Descriptor

- La Educación Sexual Integral como proyecto pedagógico en la escuela. Transversalización curricular y construcción de espacios específicos.
- Tipos de proyectos pedagógicos con la ESI: Proyectos institucionales, Proyectos áulicos, Proyectos intradisciplinarios, Proyectos interdisciplinarios, Proyectos interinstitucionales.
- Etapas para la elaboración de proyectos pedagógicos.
- Diseño del proyecto pedagógico de ESI acorde al perfil del docente, nivel educativo y modalidad seleccionada (Tesina).



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

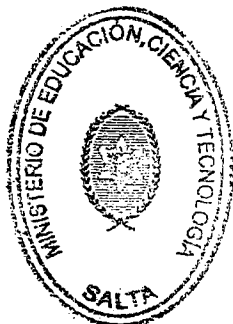
6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

Bibliografía General para los 8 módulos

- Amoros Punte, Celia (2008) Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo. Homo Sapiens Ediciones.
- Averbuj, Gerardo (2010) Maltrato infantil: Orientaciones para actuar desde la escuela. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Barragán Medero, F (1991) La educación sexual Guía teórico práctica. Paidós. Barcelona.
- Basta de Violencia. Guía de Orientaciones y Recursos. UNICEF. Noviembre 2013.
- Belgich Horacio (2005) Los afectos y la sexualidad en la escuela (hacia una diversidad del sentir). Homosapiens, Ediciones Santa Fe, Argentina.
- Benegas, M. (dir) (2007) Educación sexual en la formación docente (documento preliminar) GCBA .Ministerio de de educación Buenos Aires.
- Brater Jurgen (2007) Sexualidad sin tabúes Robinboock Barcelona.
- Butler Judith (1999) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós Buenos Aires.
- Butler Judith (2002) Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Paidós Buenos Aires
- Butler Judith (2004) "Lenguaje, poder e identidad". Ed. Síntesis. Madrid.
- Butler Judith (2006) "Deshacer el género". Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Cardinal De Martin Cecilia (2005) Educación Sexual, un proyecto humano de múltiples facetas Siglo del Hombre Editores Bogotá.
- Carrique, Violeta (1999) Derechos Humanos para las mujeres. En Palacios, M.J. Defender los Derechos Humanos, Salta. U.N.Sa.
- Castillo, Irene y Claudio Azia (2010): Manual de Género para niñas, niños y adolescentes. Centro Cultural de España en Buenos Aires. Grupo de Estudios Sociales: Bs .As.
- Correa, C. (2000) Adolescentes en red. Hacia una sexualidad y reproducción libres e informadas. Cuadernos Mujer Salud N° 5. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. Chile.
- Corsi, Jorge (compilador) (2000). Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Ed. Paidós.
- Devries, O. (1995) Salud y educación. SIDA en una escuela. Basas, Paidós.
- Diseños Curriculares e la Provincia de Salta. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.



...///

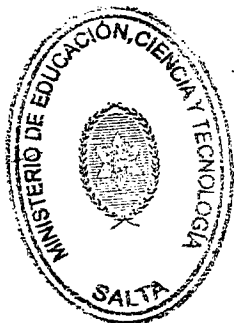
///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Dolto, Francois (1988) Los niños y su derecho a la verdad Ed. Atlántida Bs. As.
- Duschatzky, S. "A los pibes no les importa pensar en prevenir la muerte, les importa la vida" En: Diálogos sobre comunicación y juventud/Prevención del VIH- Sida.
- Educación Sexual Integral en la Argentina: Voces desde la escuela. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2015.
- Escobar de Fernández, M. E. (2008) Hablemos de sexo. Todas las preguntas, todas las respuestas Paidós. Buenos Aires.
- Evaluación de acciones de capacitación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Agosto 2015 Universidad Nacional de Salta Facultad de Humanidades.
- Fainholc, B. (1997) Hacia una escuela no sexista. Aique Grupo Editor Buenos Aires.
- Faur, E. (2007) Fundamentos de derechos humanos para la educación integral de la sexualidad. En Clement. A (2007).
- Faur, Eleonor (2006). Introducción a los fundamentos de Derechos Humanos para la educación integral de la sexualidad. Dossier sobre Educación Sexual. Secretaría de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Faur, Eleonor (2007) "La educación en sexualidad". En El Monitor de la Educación. N°11, 5° época, marzo/abril 2007, pp. 26-29.
- Faur, Eleonor. (2000). *Mapa estratégico del área mujer y equidad de género*, UNICEF. Documento de Trabajo N° 1.
- Faur, Eleonora. (2003). Derechos Humanos y género. Desafíos para la educación en la Argentina Contemporánea, en Rev. IIDH N° 36, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica.
- Fernández Alicia (1990) La sexualidad atrapada de la señorita Maestra Nueva Visión Buenos Aires
- Fernández, Ana María. (1993) "La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres". 1° Edición, Buenos Aires-Argentina, Editorial Paidós;
- Fomentando la autoestima. Manual para grupos comunales. Educación de la mujer y supervivencia infantil. UNIFEM – UNICEF. OPS/OMS 8/1992
- Foucault, Michel (1977), *Historia de la Sexualidad*, Tomo I, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gamba, Susana (Coord.) (2007). Diccionario de género y feminismos. 1ª ed. Buenos Aires: Biblos. (Con la colaboración de Tania Diz, Dora Barrancos, Eva Giberti y Diana Maffía).



...///

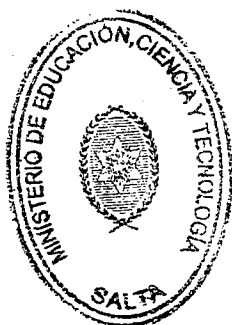
///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- García Rojas, Antonio (2003). Estudio sobre la sexualidad: educación afectivo-sexual durante la adolescencia. Revista Novedades Educativas. Año 15, N° 150.
- Giberti, E. (2000) Travestismo maternante: un anclaje en el transgénero, Editado en la Revista "Actualidad Psicológica" En <http://evagiberti.com>.
- Giberti, E. y otros (2005). Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares. Ed. Novedades Educativas. Bs As.
- Goldstein, B. y otro. (2006) *La educación sexual en la escuela* Ed. Nov. Educativas. Bs. As.
- Golemman Daniel (1996) "Inteligencia Emocional" Ed. KAIROS. Buenos Aires
- Greco, Beatriz. (2007). "Sexualidad, adolescencias y escuelas. Una perspectiva institucional". En Clement, A. (dir.). *Educación Sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*. Buenos Aires, GCBA, pp. 69-87..
- Groisman, C. e Imberti, J (2010) Sexualidades y afectos. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- Guevara, B. (2012) Aspectos ético-políticos de la violencia patriarcal: la violencia moral extrema hacia las mujeres. En Temas de Filosofía N°16. CEFiSa. Milor: Salta.
- Guevara, B. (2014) Ética y Derecho: aportes a la construcción de alternativas y prevención de la violencia hacia las mujeres. En Temas de Filosofía N°17. CEFiSa. Milor: Salta.
- Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1 y 2 Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Año 2014
- Guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles. Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable- Ministerio de Salud de la Nación. 2010.
- Hernández Adriana y Reybet Carmen "Acerca de masculinidades, feminidades y poder en las escuelas" en *Anales de la educación común / Tercer siglo / año 2 / número 4 / Filosofía política del currículum / agosto de 2006* Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Planeamiento Versión digital del artículo publicado en pp. 128 a 135 de la edición en papel.
- Intebi, Irene. Abuso sexual Infantil. Ed. Granica. 1997. Argentina
- Intersexualidad. Documento Temático INADI.
- Kleinmann, Viviana (2008) "Educación Sexual en la Escuela Primaria". Ed. Tinta Fresca Buenos Aires.
- Korol, C. (comp.) (2007) *Hacia una pedagogía feminista Géneros y educación popular*. Ed. El colectivo. Buenos Aires.



...///

///...

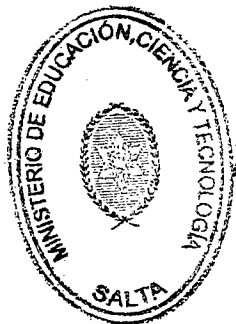
6644

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Kusnetzoff, J. (2003) La mujer sexualmente feliz. Del mito a la verdad científica. Granica. Bs. As.
- Lesmadres, (2011). "Familias comaternales. Guía para personal educativo", Buenos Aires, LesMadres.
- Maffia, Diana (2000). Ética y feminismos. Instituto Interdisciplinario de Género. Facultad de Filosofía y letras (UBA) Apuntes de Cátedra de Ética, U.N.Sa.
- Margulis, Urresti, Lewin Y Otros (2007) Familia, hábitat y sexualidad en Buenos Aires. Investigaciones desde la dimensión cultural Editorial Biblios Buenos Aires
- Massolo, A. (2005) Género y Seguridad Ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales. Seminario Permanente sobre Violencia: PNUD. El Salvador.
- Mendel, Gerard (1973) la descolonización del niño Ed. Ariel. Madrid.
- "Métodos anticonceptivos: guía práctica para profesionales de la salud" del Ministerio de Salud de la Nación, 2014.
- Morgade Graciela (2016) Educación para la Salud y Género. Escenas del currículum en acción. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela (2016) Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela (2016) La Educación Sexual va a la Escuela. Propuestas posibles para implementar en el aula. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela (2016) La oportunidad de educar con inclusión. Propuestas para trabajar con jóvenes en Educación Sexual Integral. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela. "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela". *Novedades Educativas*, N° 184, 2006.
- Morgade, G. y Alonso, G. (comp.) 2008) Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia Ed. Paidós. Buenos Aires
- Morgade, Rozengardt y otros (2001). El cuerpo y la escuela. Revista *Novedades Educativas*, Año 13, N° 124. Buenos Aires,
- Palacios, M.J. (2012) El derecho a la igualdad. EUNSA. Salta
- Palacios, M.J. y Carrique, V. (2008) Construir la igualdad. Por una ciudadanía sin exclusiones. EUNSA, Salta.
- Pauluzzi, Liliana (1999). "Violencia Familiar. Comprender y Prevenir", Indeso-Mujer, Rosario.
- Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Aportes desde la Educación Sexual. Guía para docentes del Nivel Secundario. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta Año 2016.
- Quiroga Ana (1985) Matrices de pensamiento. Ed. Cinco Buenos Aires.



...///

///...

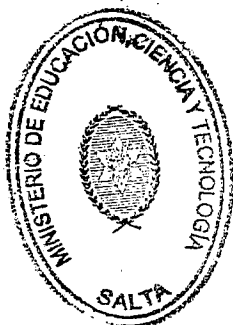
RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Kusnetzoff, J. (2003) La mujer sexualmente feliz. Del mito a la verdad científica. Granica. Bs. As.
- Lesmadres, (2011). "Familias comaternales. Guía para personal educativo", Buenos Aires, LesMadres.
- Maffia, Diana (2000). Ética y feminismos. Instituto Interdisciplinario de Género. Facultad de Filosofía y letras (UBA) Apuntes de Cátedra de Ética, U.N.Sa.
- Margulis, Urresti, Lewin Y Otros (2007) Familia, hábitat y sexualidad en Buenos Aires. Investigaciones desde la dimensión cultural Editorial Biblios Buenos Aires
- Massolo, A. (2005) Género y Seguridad Ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales. Seminario Permanente sobre Violencia: PNUD. El Salvador.
- Mendel, Gerard (1973) la descolonización del niño Ed. Ariel. Madrid.
- "Métodos anticonceptivos: guía práctica para profesionales de la salud" del Ministerio de Salud de la Nación, 2014.
- Morgade Graciela (2016) Educación para la Salud y Género. Escenas del currículum en acción. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela (2016) Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela (2016) La Educación Sexual va a la Escuela. Propuestas posibles para implementar en el aula. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela (2016) La oportunidad de educar con inclusión. Propuestas para trabajar con jóvenes en Educación Sexual Integral. Ed. Homo Sapiens. Bs. As.
- Morgade Graciela. "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela". *Novedades Educativas*, N° 184, 2006.
- Morgade, G. y Alonso, G. (comp.) 2008) Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia Ed. Paidós. Buenos Aires
- Morgade, Rozengardt y otros (2001). El cuerpo y la escuela. Revista *Novedades Educativas*, Año 13, N° 124. Buenos Aires,
- Palacios, M.J. (2012) El derecho a la igualdad. EUNSA. Salta
- Palacios, M.J. y Carrique, V. (2008) Construir la igualdad. Por una ciudadanía sin exclusiones. EUNSA, Salta.
- Pauluzzi, Liliana (1999). "Violencia Familiar. Comprender y Prevenir", Indeso-Mujer, Rosario.
- Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Aportes desde la Educación Sexual. Guía para docentes del Nivel Secundario. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta Año 2016.
- Quiroga Ana (1985) Matrices de pensamiento. Ed. Cinco Buenos Aires.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

6644 1

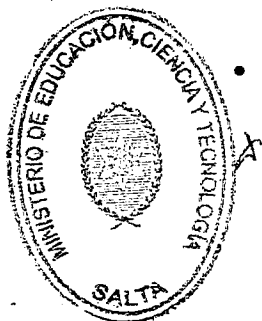
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Re, M.; Blanco, M. y Mariño. A. (2008) Docentes y Educación Sexual Integral: Un papel en constante construcción. FEIM. Buenos Aires.
- Lineamientos de Educación Sexual Integral y los Diseños Curriculares de la Provincia de Salta. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. 2013.
- Román, Cecilia (2008) Piedra libre a la Educación Sexual en el Nivel Inicial. En Revista e- Eccleston. Educación Sexual. Año 3. Número 8. ISPEI "Sara C. de Eccleston". DGES. Ministerio de Educación. GCBA.
- Russell, D.E. Y Hill Radford (2006). Feminicidio. La política del asesinato de mujeres. México.
- Santillán, L. y Cerletti, L. (2011) "Familias y escuelas: repensando la relación desde el campo de la Antropología y la Educación" En: *Boletín de Antropología y Educación*, pp. 7-16. Año 2, N° 03. Diciembre, 2011.
- Santos Guerra (2006) Arqueología de los sentimientos en la escuela. Ed. Bonum. Bs. As.
- Sexualidad sin barreras: derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, 2015.
- Suárez Meana Teresa "Porque las palabras no se las lleva el viento. Por un uso no sexista de la lengua" Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Szasz, Ivonne Y Salas Guadalupe (2008) Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción. El Colegio de México. México DF.
- Wainerman Catalina, Divirgilio Mercedes, Chami Natalia (2008) La Escuela y la Educación Sexual. Ediciones Manantial, Argentina.
- Weiss Martha "¿Cuáles son los temas que componen la sexualidad?". Educación Sexual en las aulas, una guía de orientación para docentes", *CTERA*, Buenos Aires, 2007. "Educación sexual infantil /juvenil". *Revista Ensayos y Experiencias*, Año 7, N° 38, Mayo Junio de 2001.

Cuadernillos ESI:

- **Educación sexual integral para la educación inicial:** Contenidos y Propuestas para las salas. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010.
- **Educación sexual integral para la educación primaria:** Contenidos y Propuestas para el aula. 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2009.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-24-

///...

RESOLUCIÓN N°

6644

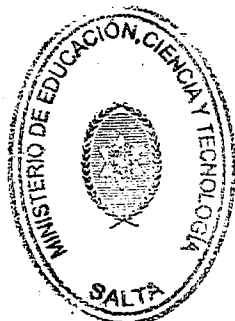
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- **Educación sexual integral para la educación secundaria:** Contenidos y Propuestas para el aula. 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010.
- **Educación sexual integral para la educación secundaria II:** Contenidos y Propuestas para el aula. 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2012
- **Es parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad** para compartir en familia 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2013
- **Educación sexual integral: Para charlar en familia.** - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2011
- **Jornada Nacional Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género:** Ley N° 27.234: orientaciones para las instituciones educativas. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes, 2017.
- Cartilla "El embarazo no intencional en la adolescencia" Contenidos de Educación Sexual Integral. Propuestas para el aula. Nivel secundario. 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2017
- Textos para abordar los Ejes de la ESI en <http://esi.educ.ar/>

LEYES Y NORMATIVAS

- Constitución de la Nación Argentina. <https://goo.gl/8u6HZd>.
- Ley 23.849 Convención sobre los Derechos del Niño (interés superior, autonomía progresiva, participación directa). <https://goo.gl/q31M4t>.
- Ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación. <https://goo.gl/9YLMRZ>
- Ley 26.061 De Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. <https://goo.gl/GhQehB>.
- Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. <https://goo.gl/3edkEb>
- Ley 26.529 Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado. <https://goo.gl/Or3hFK>.
- Ley 25.929 Ley Nacional Derechos de los Padres y de la Persona Recién Nacida – Conocida como parto humanizado). <https://goo.gl/j4x5Me>.
- Ley 23.179 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Ley 26.485 Ley de Protección Integral a las Mujeres. <https://goo.gl/89hAur>.
- Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. <https://goo.gl/vZ8xwA>.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

6644 U

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

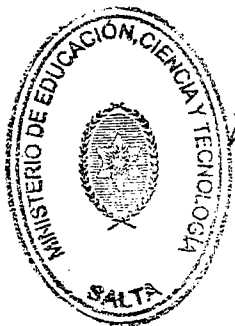
Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N°- 26.150. http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf
- Ley 27.234 Jornada Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. <https://goo.gl/gR7Ads>.
- Ley 26.618 Matrimonio Igualitario.
- Ley 26.743 Identidad de género.
- Ley 25.273 Que crea un Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos mencionados, en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal. <https://goo.gl/oD4hdb>.
- Ley 25.584 Que prohíbe en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas. <https://goo.gl/827RVF>.
- Ley 25.808 Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 25.584, estableciéndose que los directivos o responsables de los establecimientos oficiales y privados de educación pública no podrán adoptar acciones institucionales que impidan la prosecución normal de los estudios a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia, y a los estudiantes en su carácter de progenitores. <https://goo.gl/nMyPAM>.
- Ley N° 7403 de Protección a víctimas de violencia familiar. Salta, 2006.
- Ley N°7857. De Emergencia Pública en materia Social por Violencia de Género en la provincia de Salta. Setiembre de 2014.
- Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Derechos Humanos. Plan Provincial de Acción para la Prevención, Abordaje y erradicación de la Violencia de Género. “Unidos por una Salta libre de violencia”
- Ley N°7863 de creación del Observatorio de violencia contra las mujeres. Salta, 2014.
- Ley N°7888 de Protección contra la violencia de género. Salta, 2015.

D) LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ESPECIALIZACIÓN

Entendiendo a la evaluación desde la dimensión crítico reflexiva como un proceso y no un momento final la misma implicará instancias de acción donde los y las docentes pasen de un conocimiento como un “es” a un “hacer del conocimiento” es decir a un uso activo del mismo.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-26-

///...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

Este uso del conocimiento solo es posible ante situaciones problemáticas que impliquen la búsqueda de soluciones para la transformación de la situación inicial a una situación ideal o final.

Por tal motivo, la evaluación de la Especialización será: **Procesual**: la cual ha de ser el resultante de la aprobación de cada uno de los módulos a través de la realización de un trabajo final, estructurado según la lógica de Brousseau de situaciones problemáticas de acción para mantener la coherencia con la necesidad de favorecer instancias de uso del conocimiento y no de soliloquios de los mismos. Los trabajos serán clasificados con nota del 1 al 10 pudiendo promocionarse cada módulo con 6 (seis).

Evaluación Final: Diseño de un Proyecto pedagógico para la transversalización de los contenidos de ESI en la enseñanza áulica (Tesina). Luego de cursar los 8 módulos, en el octavo los y las docentes deberán diseñar un proyecto para transversalizar los contenidos de ESI, el mismo puede ser áulico, intradisciplinar, interdisciplinar, institucional, interinstitucional. Su aprobación será condición indispensable para obtener el título de la Especialización. Se calificará -la Tesina- con nota del 1 al 10, siendo el 6 (seis) la nota mínima de aprobación

Para acreditar la Especialización en Educación Sexual Integral y su Didáctica, el/la docente deberá:

- Aprobar un Trabajo Final por cada espacio curricular (Módulos).
- Aprobar la Tesina "Diseño de un proyecto de transversalización de los contenidos de ESI en la enseñanza áulica. (De modalidad individual).
- Aprobar un Examen Final de carácter presencial. (Defensa de la Tesina)
- Con estos elementos se pondera una calificación final.
- La aprobación se obtiene con un mínimo de 6(seis) en una escala del 1 al 10.

CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN

La condición de Alumno Regular de la Especialización está sujeta al:

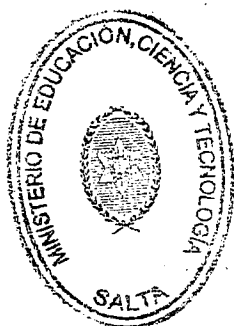
- a) Cumplimiento del ochenta (80) % de Asistencia en cada Módulo.
- b) Aprobación del cien (100) % de Trabajos Prácticos y Evaluaciones al finalizar cada Módulo.

La condición de Alumno Regular se pierde por:

- a) Inasistencias superiores al veinte (20) % del total registrado en cada Módulo.
- b) Contar con menos del ochenta (80) % de Asistencias.

La justificación de inasistencias, llegadas tarde o retiros con anticipación sólo se realizará en caso de que el alumno presente la certificación correspondiente y considerando las diferentes situaciones por parte del docente a cargo del Módulo donde se produjera la/s inasistencia/s.

...///



III...

RESOLUCIÓN N°

6644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expediente N° 0120140-9303/18

J) LA MODALIDAD DE DESARROLLO

El desarrollo académico de la especialización tendrá una Modalidad Presencial pudiéndose utilizar una plataforma como soporte didáctico y como facilitador de comunicación y dialogo.

En el desarrollo presencial de la propuesta académica se considera como valioso las diferentes estrategias de intervención de los especialistas/ capacitadores y la calidad en la participación de los docentes.

La metodología de trabajo se organiza atendiendo a los descriptores, los objetivos y los destinatarios de la especialización. Toma como criterios, para su organización, la participación, el intercambio de experiencias profesionales, el análisis de marcos teóricos y conceptuales y los objetivos de la propuesta académica. Para organizar los dispositivos de trabajo se parte de reconocer el respeto por la cultura de trabajo profesional, el respeto por las diferentes producciones, la comunicación y las condiciones pedagógicas que brinda la Modalidad Presencial de la propuesta.

En cada encuentro se consideran espacios de reflexión teórica, análisis de materiales curriculares, trabajo en pequeños grupos, también incluirán exposiciones, trabajo en comisión y el uso de dinámicas grupales.

Un principio metodológico fundamental a considerar en cada encuentro será la referida a la importancia de respetar el contexto de aprendizaje de los postulandos, el clima de trabajo grupal, la motivación y el interés de los docentes.

CONDICIONES DE ADMISIÓN EN LA ESPECIALIZACIÓN

- Poseer título docente de Nivel Superior – carrera no inferior a tres años.
- Acreditar experiencia docente en el nivel/ciclo que aborda el postítulo.

Para la inscripción deberán presentar:

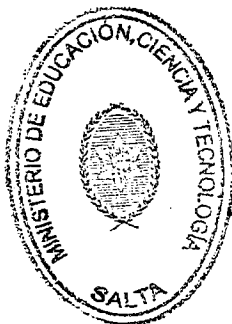
- Fotocopia del título de grado con el registro ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Fotocopia del documento de identidad.
- 2 dos Fotos 4 x 4.
- Una carpeta solapa.

-De la Postitulación y la carga horaria

- La Especialización exigirá, además de la aprobación de los Módulos correspondientes al plan de estudios, la realización de una Tesina de carácter individual.
- Posterior a la Aprobación de la Tesina, el cursante realizará su defensa ante tribunal evaluador.

- Acreditación del Postítulo

El Instituto de Educación Superior N° 6043 emitirá la certificación del postítulo de *Especialización Superior en Educación Sexual y su Didáctica*.



Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta